



**BELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS,  
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y CCHENTA Y CCHO.**

El Sr. Don Ginés Junco Conde Sr. Don Joseph Felis  
Alcalde de la Ciudad de San Sebastián Regidor Cavallero del hábito de San tiago Visen los dho  
Sr. D. Juan de Alarcón = papeles reconocidos con asistencia de los Abogados de  
este Ayuntamiento para ser libran autorizados en la forma  
que decia dho pedimento, por ser muchos de los forasteros  
que e de cutada esta diligencia en su favor dho  
Cavalleros Comisarios como parezera de dho a Ciudad  
Y que en su cumplimiento hicieron llevar todos los  
dho papeles a los licionados Don Diego Arcaña Pro  
curador y Don Bartolome Vizcaino Abogado de los  
Reales Consejos de esta Ciudad con cuya asistencia los  
ambos y reconocidos y dado suparezca que viene en  
la Bolla a teniente de dha petición para que se sea  
Por el qual dicen como los dho papeles vienen au to  
rizados en publica forma y que contestan en forma  
con la relación de la petición dada por los dho Señores  
Don Antonio y Don Juan ferno, y asimismo de su fia  
dho Señores Don Ginés y Don Joseph Sean informado  
de ellos y personas inteligentes en papeles y despachos  
que vienen así de Sena Madrid y otras partes  
y todos combienen en que los dho papeles vienen ciertos  
y como se está para que se les de toda fe y crédito para  
quean questo todo suyo dado y dello da cuenta a la Ciudad  
para que venuelva lo que fuere servido = y la Ciudad  
haviéndolo oído y asimismo el dho procurador con los dho